



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0026814/2013

12 DIC 2013

Córdoba,

VISTO:

La vacante de 1 (un) cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo Trabajo para el Sector No Docente (CCT), con funciones de auxiliar general administrativo del Departamento Informática asignado a esta Facultad por RHCS 532/13 y al Departamento de Informática por RD 1203/13; y

CONSIDERANDO:

Que se han seguido los pasos previstos por el CCT (Decreto 366/06), así como por la Ordenanza HCS 7/12 para concursos no docentes, obrando todas las constancias de los mismos en el presente expediente (RD 1591/13, 1680/13 y 1803/13).

Que por Resolución Decanal 1680/13 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del Concurso.

Que la Junta Examinadora ha elevado el temario para el llamado a concurso.


Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" (AGTUNC) ha designado como veedor para este concurso al agente Sr. Marcos Castro, el que ha sido debidamente notificado de las distintas instancias para permitir su participación plena.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso cerrado interno, en primera instancia, o cerrado general (de no ocuparse en el primer modo) o abierto (de no haber postulantes u ocuparse en instancias anteriores), de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo vacante Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del CCT, con funciones de auxiliar general administrativo del Departamento Informática de esta Facultad con una dedicación horaria de 35 horas semanales, para desempeñarse en el turno mañana, con una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2°: Podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revistan como personal no docente de esta Facultad, en calidad de permanentes, en la misma categoría de cualquier agrupamiento. En el concurso cerrado general podrán participar los agentes que revistan como personal no docente en la Universidad Nacional de Córdoba, en calidad de permanentes, en la misma categoría de cualquier agrupamiento. En la instancia abierta, podrán participar


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo de Secretaría de Administración

EXP-UNC:0026814/2013

todos los aspirantes que reúnan los requisitos generales y particulares de ingreso (inc. c del art. 4º OHCS 7/12). En todos los casos se requiere contar con nivel Secundario completo.

Artículo 3º: La inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad (calle Enrique Barros esq. Enfermera Gordillo, Ciudad Universitaria), de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

- Para el concurso cerrado interno: del 3 al 7 de febrero 2014
- Para el concurso cerrado general (en caso de no receptarse postulantes para el concurso cerrado interno): del 17 al 21 de febrero 2014.
- Para el concurso abierto (en caso de no contar con postulantes para el concurso cerrado general): del 21 al 28 de marzo 2014.

Los aspirantes, en todos los casos, deberán presentar:

a) **Formulario inscripción obrante como anexo III de la OHCS 7/12**, por duplicado, firmados en cada hoja, el que deberá ser completado con los datos personales, laborales, académicos del postulante, etc. (no modificar formulario: donde no se tengan antecedentes, indicarlo expresamente o cerrar el espacio con raya). Al lado de cada antecedente mencionado se deberá indicar en qué folio de la carpeta de antecedentes se encuentra el mismo. Al concretarse la inscripción, Mesa de Entradas incluirá una copia en el expediente y la otra se entregará al postulante, constando fecha recepción.

b) **Carpeta de copias de antecedentes que respalden lo mencionado en formulario indicado en a)**. Los antecedentes serán presentados en original o copia autenticada, en carpeta foliada con índice y carátula, sin hojas en blanco o sin numerar y sin bises. Se entregarán luego al Jurado junto con el expediente. Los postulantes a los concursos cerrado interno y cerrado general, deberán presentar una certificación de servicios expedida por la Oficina de Personal. La documentación presentada no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

c) **Los originales de dichos antecedentes**, para certificar el carácter de copia fiel de las mismas, sin desmedro del control posterior que pudiera realizar el Jurado, se presentarán para su constatación ante el personal de Área Operativa.

d) **Constancia de inscripción obrante como Anexo IV de la OHCS 7/12**, por duplicado, debidamente llenada y firmada. Un ejemplar se incorporará al Expediente, el restante queda para el postulante, con sello de Mesa de Entradas



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo de Secretaría de Administración

EXP-UNC:0026814/2013

Fechas y horarios de autenticación de antecedentes: La autenticación de las copias de los antecedentes, contra presentación de los originales, será efectuada en el Área Operativa de la Facultad, en el horario de 9:00 a 12:00 durante el período de inscripción correspondiente, **excepto el último día**, por lo que en caso de inscribirse el último día, los postulantes deberán presentar y entregar los originales de dichos antecedentes.

La Mesa de Entradas, al momento de cierre de la inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de los postulantes elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.

Artículo 4°: Luego del cierre de inscripción de cada instancia, el jurado designado se reunirá para evaluar los antecedentes de los inscriptos y elaborar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos (art. 17 inc. b) y 20° del anexo I OHCS 7/12), lo que será publicado por Área Operativa en la página Web de esta Facultad (www.psych.unc.edu.ar -pestaña no docentes) y en Transparente de Mesa de Entradas. Las fechas de reunión del tribunal a estos fines son las siguientes para cada instancia:

- Reunión tribunal para al cierre inscripción instancia cerrado interno: 10 de febrero 2014 a las 9:00
- Reunión tribunal para al cierre inscripción instancia cerrado general: 24 de febrero 2014 a las 9:00
- Reunión tribunal para al cierre inscripción instancia cerrado general: 31 de marzo 2014 a las 9:00

Artículo 5°: Citar al jurado a presentarse con la suficiente antelación en dependencias del Área Operativa de esta Facultad para que, una hora antes del inicio de la prueba de oposición de la instancia que correspondiere, elabore el cuestionario de la prueba de oposición.

Artículo 6°: La prueba de oposición consistirá en un examen teórico - practico y una entrevista personal.

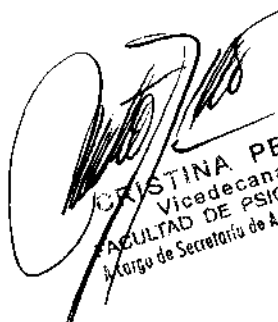
Fechas de sustanciación previstas para cada instancia:

El concurso cerrado interno se realizará el día 20 de febrero de 2014 a las 9:00 para rendir la prueba de oposición (parte teórico- práctica).

En la instancia cerrado general, la prueba de oposición se realizará el 10 de marzo 2014 a las 9:00.

En caso de darse la instancia de concurso abierto la prueba de oposición se realizará el día el 9 de abril de 2014 a las 9:00.

El Jurado comunicará a los postulantes través de la Página Web de esta Facultad



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Cargo de Secretaría de Administración

EXP-UNC:0026814/2013

(www.psych.unc.edu.ar -pestaña no docentes) y en Transparente de Mesa de Entradas con una antelación de 48 hs. como mínimo, fecha y horario de la entrevista personal, todo de acuerdo a reglamentación vigente, a la que serán convocados todos los postulantes que hubieran logrado el 50% o más del puntaje fijado en la prueba de oposición, dejando constancia mediante acta en expediente de concurso.

En todos los casos, los postulantes inscriptos y admitidos para cada instancia deberán presentarse con antelación al horario de inicio de la prueba, a fin de ser informados en Mesa de Entradas del lugar donde se desarrollará la misma y poder estar en forma puntual en el espacio indicado.

Artículo 7°: El proceso de evaluación deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos de esta Universidad (Ord. HCS 7/12).

Artículo 8°: La Oficina de Personal deberá suministrar al Jurado los legajos de los postulantes, en el caso del concurso cerrado interno.

Artículo 9°: Se establece el siguiente temario general para la prueba de oposición:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (títulos I y II)
<http://www.unc.edu.ar/institucional/gobierno/estatutos>
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no docente de las Universidades Nacionales 366/06.
http://www.fatun.org.ar/fatun2_convenio_colectivo.html
- Conocimientos generales de informática (Cursos del ESCRITORIO DE ALUMNOS del sitio <http://www.escriptorioalumnos.educ.ar/datos/cursos.html> del Programa Conectar Igualdad de la Nación para estudiantes secundarios: Diseño web, Arquitectura web, Lenguaje de programación, Excel, Writer, Calc, Word).
- Conocimientos generales de WordPress (<http://es.wordpress.org/> y <http://es.wikipedia.org/wiki/WordPress>)

Los links del material de estudio estarán además accesibles a través del sitio Web de la Facultad (www.psych.unc.edu.ar -pestaña no docentes, Concurso Departamento Informática desde el 16 de diciembre 2013.

El texto de la Ordenanza HCS 7/12 referida a concursos no docentes, con sus anexos, puede consultarse en http://www.digesto.unc.edu.ar/consejo-superior/honorable-consejo-superior/ordenanza/7_2012/



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Cargo de Secretaría de Administración

EXP-UNC:0026814/2013

Artículo 10°: De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 1724/13, la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Abdón Saife - Leg. 22884 Cat. 3 Dpto. Informática - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Suplente: Martín Parejo - Leg. 33686 - Cat. 3 - Dpto. Despacho de Alumnos - Área Enseñanza - Facultad de Psicología

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Ana C. Bianco Leg. 38659 Cat. 3- Dpto. Informática - Facultad de Psicología

Suplente: Lucas Arena - Leg. 45282 - Cat 7 Dpto. Informática - Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Guillermo Gor Leg 28019 Cat 2 - Área de Cómputos Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Suplente: Noelia Pavón Leg 27868 Cat 3 - Área Estadísticas Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología


Artículo 11°: La Junta Examinadora o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse (según lo determinado en Ord. HCS 7/12 Anexo I apartado VI).

Artículo 12°: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ord. HCS 7/12).


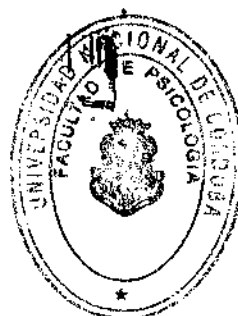
Artículo 13°: El Sr. Marcos Castro, Legajo 41439, quien se desempeña en el Observatorio Astronómico de la UNC, participará como veedor del presente concurso, de acuerdo a lo informado por el Señor Interventor de la AGTUNC.

Artículo 14°: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la UNC, dése difusión comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a los miembros de la Junta Examinadora, al veedor gremial en representación de la AGTUNC, y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1836



AGUSTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo de Secretario de Administración



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA